



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
125
FECHA DE APROBACION
26/03/2013
ROL SII
594-13
AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-3215 de fecha 20/12/2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino RENGO N° 1361

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

Nota : Se hace presente que si se tratara de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO COMERCIAL E INMOBILIARIA HEBLES LTDA.	R.U.T. 78.322.430-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) CRISTIAN LEONARDO HEBLES GAJARDO	R.U.T. 8.290.407-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE RODRIGO A. BURGOS ESPARZA	R.U.T. 12.532.005-8
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	772,80 m²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB DERECHOS
PISO 1	COMERCIO	A3	71,47	159.027
PISO 1	COMERCIO	C3	23,72	52.779
PISO 2	COMERCIO	C3	52,07	115.860
TOTALS			147,26	327.666
PRESUPUESTO MODIFICACION				

6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	327.666				
MODIFICACION	(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4528663	FECHA:	26/03/2013	VALOR	327.666
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES